



1771

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

07 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.10.2019 presentada por SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO ARNABOLDI CACERES LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27250
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASEO, TRANSPORTE DE CARGA Y ARRIENDO DE CONTAINERS
Código Actividad	: 929.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 989 OFICINA 608
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS JORGE HUGO JOSE ANTONIO LTDA
Rut	: 76.162.521-7
Nombre Rep. Legal	: ARNABOLDI CACERES JORGE HUGO JOSE ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 28.10.2019
Otorgación N°	: 366
Fecha Otorgamiento	: 29.10.2019
Rol Avalúo	: 160 -654

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DIRECTOR**  
 Administración y Finanzas



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr  
 ▪ Oficina de Partes  
 ▪ Rentas (Digital)